

DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE
ESTUDIANTES EXCEPCIONALES

www.fldoe.org/ese

FDLRS Gulfcoast
Sirviendo Hernando, Pasco, y Pinellas



www.fdlrsgulfcoast.org

El Departamento de Recursos Diagnósticos y de Aprendizaje de la Florida está financiado por el Departamento de Educación de la Florida, División de Escuelas Públicas, Departamento de la Educación Excepcional y Servicios de Estudiantes, con asistencia federal bajo la ley (IDEA) acerca de la Educación de Individuos con Discapacidades, Parte B, Pre-escolar; y Fondos Generales Estatales.

Esta publicación fue adaptada de la publicación

“Posibilidades: Una Guía del Estudiante Excepcional Para Padres”

Desarrollado por FDLRS Alpha y El Distrito Escolar del Condado de Palm Beach

020819

Guía Para Padres

De Estudiantes de Educación Excepcional



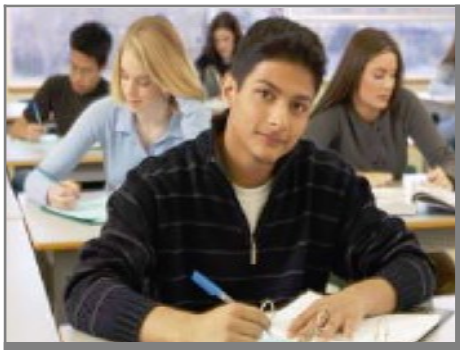
Los padres....

Tienen una voz al nivel estatal!

**Tome la encuesta para padres de ESE (Educación Excepcional),
disponible todos los años, 1 de Febrero al 31 de Mayo
www.esesurvey.com**

Esta guía fue creada para ayudar a los padres y tutores de niños con necesidades especiales para informarles acerca de la Educación de Estudiantes Excepcionales (ESE) en las escuelas públicas del condado de Pinellas, y contestar muchas preguntas comunes.

¿Qué es la Educación para Estudiantes Excepcionales (ESE)?



Educación de Estudiantes Excepcionales (ESE) es el termino que se usa en la Florida para programas educacionales y servicios para estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, (incluyendo los que tienen incapacidades, como aquellos que son superdotados).

Cuando un niño tiene dificultad en la escuela, varios tipos de ayuda e intervenciones, se intentan antes de referirlo para una evaluación. Si las intervenciones no tienen éxito, entonces la escuela y los padres se reúnen para hablar acerca de la opción de hacerle una evaluación. *La evaluación ocurre solamente con el consentimiento escrito de los padres.*

Para ser elegible para programas y servicios de ESE, un estudiante necesita tener todos los requisitos, que aparecen en la lista de reglas de la Junta de Educación de la Florida, deliniando una discapacidad específica.

Números de Teléfono y Contactos

Distrito Escolar del Condado de Pinellas

Superintendente, Dr. Michael A. Grego

Oficina Central

(727) 588-6000

www.pcsb.org

Educación del Estudiante Excepcional

Directora Ejecutiva, Lynne Mowatt

Departamento ESE

(727) 588-6032

www.pcsb.org/ese

Grupo de Traslados de Estudiantes ESE	(727)588-5128
ESOL (Ingles como segundo idioma)	(727)588-6068
FDLRS	(727)793-2723
Red de Inclusión de la Florida (FIN)	(727) 793-2723
GED Información/Exámenes	(727)588-6321
Educación de Estudiantes Dotados	(727)588-6088
Educación en el Hogar	(727)588-6209
Educación Hospital/ Hogar	(727) 669-1221
Medicaid	(727) 588-6506
Representación para Padres	(727)588-6537
Servicios para Padres- Educación/Desarrollo	(727)588-6062
Servicios de Psicología	(727) 588-6054
Servicios Escolares de Salud	(727) 588-6320
SEDNET	(727)669-1221x2024
Olimpiadas Especiales	(727)669-1221x2008
Asignación de Estudiantes	(727) 588-6210
Servicios de Estudiantes	(727)588-6307

La Oficina de ESE en su Distrito

Si usted tiene una pregunta o preocupación que no puede ser resuelta en la escuela de su hijo(a) o el programa de ESE en la escuela, el próximo paso es ponerse en contacto con la Oficina de ESE del Distrito. Esta oficina asiste a las escuelas con los procedimientos para identificar, evaluar, y acomodar a los estudiantes con discapacidades.

Los Especialistas de ESE del Distrito están aquí para ayudarle!

Pre K/Kindergarten	(727) 588-6027
Escuela Elemental	(727) 588-6505
Escuela Intermédia	(727) 588-6482
Escuela Superior/Transición Extendida	(727) 588-5125
Comportamiento	(727) 588-5120
Cumplimiento (compliance)	(727) 588-5123
Resolución de Disputas/Poliza	(727) 588-6077
Servicios Especializados	(727) 793-2732
Secretaría	x 2000
Terapia del Habla/Lenguaje	x 2069
Terapia Ocupacional/Física	x 2070
Discapacidades de la Vista	x 2068
Discapacidades de Audición	x 2026
Interpretadores de (ASL) para sordos	x 2033

Oficinas Regionales de los Superintendentes

Area 1 Superintendente	(727) 588-5023
Area 2 Superintendente	(727) 588-5024
Area 3 Superintendente	(727) 588-5020
Area 4 Superintendente	(727) 588-5022

Puede hallar la oficina del area que corresponde a cada escuela en:
www.pcsb.org/Page/6037

Preguntas más frecuentes

¿Cuál es el primer paso que debo dar para ayudar a mi hij(a)?

Si le preocupa las dificultades que su hijo(a) puede estar teniendo en las áreas de: lectura, matemáticas, escritura, o comportamiento, su primer contacto y el más primordial es con el profesor de su hijo(a).

¿Qué es una Educación Pública Gratuita y Adecuada?

Estas palabras que se encuentran en la ley federal de la educación para individuos con discapacidades (IDEA), se refiere al derecho que tiene un estudiante con una discapacidad a los servicios especializados que satisfagan sus necesidades individuales de aprendizaje, sin costo para sus padres.

¿Con que tipo de ayuda puedo contar?

Los servicios que su hijo(a) recibiría pudieran ser métodos de enseñanza y materiales especializados, o aparatos tecnológicos. También puede incluir terapia, transporte especial, u otro tipo de apoyo.

¿Qué es un Plan Educacional Individualizado?

Un Plan Educacional Individualizado (IEP) es un documento que describe las necesidades individuales del estudiante y los servicios, apoyos, y acomodaciones/o modificaciones que se le dará.

¿Qué es el Medioambiente Menos Restringido? (LRE)

La ubicación escolar o ambiente que le permite al estudiante con discapacidad, para educarse en la mayor medida posible, junto a otros estudiantes que no tienen discapacidades

¿Con quién me puedo comunicar para solicitar una reunión?

Comuníquese con la escuela de su hijo(a) y hable con la persona a cargo de la educación para estudiantes excepcionales (ESE).

¿Que debo hacer si pienso que mi hijo(a) es dotado?

Comuníquese con la escuela de su hijo y hable con la persona encargada del programa de ESE, o con el profesor de su hijo(a).



Educación de Estudiantes Excepcionales

ABREVIACIONES de TERMINOS

ADA	Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades	
ADD	Trastornos de deficiencia de atención	
ADHD	Trastornos de atención debidos a la hiperactividad	
APD	Agencia para personas incapacitadas	
ASA	Sociedad de Autismo de América	
ASD	Trastornos del espectro Autista	
ASHA	Asociación Americana del habla y audición	
AT	Technologie de adaptación	
BEESS	Oficina de educación excepcional y servicios para estudiantes	
C.A.R.D.	Centro para el Autismo y condiciones relacionadas	
CBI	Instrucción basada en la comunidad	
CEC	Consejo para niños excepcionales	
CED	El professional que asegura la conformidad con todas las normas de ESE y la ley IDEA	
CHADD	Niños y adultos con trastornos de atención y hiperactividad	
CMS	Servicios médicos para niños	
CST	Equipo encargado de los estudios del niño	
DCF	Departamento de niños y familias	
DD	Retrasos de desarrollo	
DHH	Sordo o discapacidad de Audición	
DOE	Departamento de Educación	
DOH	Departamento de Salud	
DSI	Discapacidad de dos sentidos	
DSM V	Manual de diagnósticos/estadísticas de trastornos mentales	
EBD	Discapacidad emocional or de comportamiento	
EIP	Programa de intervención temprana	
EP	Plan educacional	
ESE	Educación de estudiantes excepcionales	
ESY	Año escolar prolongado	
ET	Transición prolongada	
FAAST	Alianza de la Florida para servicios de adaptación y tecnología	
FAPE	Educacion pública gratuita y adecuada	
FBA	Evaluación de la conducta funcional	
FCC	Family Care Council	
FDDC	Consejo de discapacidades de desarrollo de la Florida	
FDLRS	Sistema de diagnóstico y recursos de aprendizaje de la Florida	
FERPA	Ley sobre los derechos educativos y la privacidad de la familia	
FIN	Red Integral de la Florida	

IDEA

IEP

LRE

ESE

FAPE

Glosário de términos de ESE

(Educación de Estudiantes Excepcionales)

Prueba (“screening”): Una manera de examinar un grupo de estudiantes para determinar si alguno necesita una evaluación individual mas profunda.

Discapacidad del Habla (SI) y Discapacidad del Language (LI): Están relacionadas a la habilidad de un estudiante para hablar, escribir, escuchar, or leer. Incluye la habilidad de comprender a otros y ser comprendido por otros.

Reglas de la Junta de Educación Estatal: Las reglas desarrolladas para implementar las leyes de la Florida en relación a la educación.

Transferencia de Derechos: El cambio de los derechos de los padres de un estudiante con discapacidades al estudiante, cuando sea “mayor de edad.”

Reunión de Transición del IEP: Aplica a los estudiantes de 14 años o mayores. La reunión de transición del IEP ayuda a preparar al estudiante para la vida después que termine la escuela. El propósito principal es de ayudar al joven hacer la transición a la vida de adulto.

Daño Traumático al Cerebro (TBI): Un daño adquirido al cerebro por una fuerza física exterior que resulte en una discapacidad que afecte el aprendizaje de una manera negativa. Por ejemplo, una caída o accidente.

Discapacidad de la Vista (VI): Un estudiante que ha perdido la vista, completamente or parcialmente.

Servicios Vocacionales: La destrezas necesarias para hacer un trabajo o una carrera técnica. Por ejemplo; carpintería, mecánica, escritura a maquina, etc.

*Estas definiciones han sido adaptadas del documento **Una Introducción a la Educación de Estudiantes Excepcionales (An Introduction to Exceptional Student Education)** Copyright 2012; Departamento de Educación del Estado de la Florida. Se puede obtener a través del “Clearinghouse Information Center of the Florida Department of Education, Bureau of Exceptional Education and Student Services” (BEESS)*

Glosario de términos de ESE (Educación de Estudiantes Excepcionales)

Discapacidad Ortopédica (OI): Discapacidad severa del esqueleto, músculos, or neuromuscular.

Otras Discapacidades de Salud (OHI): Programa para estudiantes que tienen límites de fuerza, vitalidad, o estado de alerta con respecto al medioambiente educacional, causadas por problemas de salud crónicos o agudos.

Terapia Física (PT): Tratamiento para un estudiante que ayuda a mantener, mejorar, restaurar, or desarrollar el movimiento y la coordinación del estudiante, para que pueda beneficiarse de los servicios de la educación especial.

Ubicación: El lugar donde el estudiante recibirá sus servicios especiales.

Plan Positivo de Intervención de Comportamiento (PBIP): Un plan que ayuda al estudiante a disminuir los problemas en su comportamiento. El PBIP incluye estrategias que se le enseñarán al estudiante para remplazar el problema de comportamiento con otro comportamiento alternativo. El PBIP también incluye el método que se usará para determinar si el estudiante está reduciendo el mal comportamiento.

Niveles Presentes de Educación: Describen en el Plan Individualizado Educacional (IEP) lo que el estudiante sabe o puede hacer en el momento presente.

Salvaguardas de Procedimientos: Este documento, basado en la ley federal de educación para personas con discapacidades (IDEA), explica los derechos y las protecciones para familias de estudiantes con discapacidades.

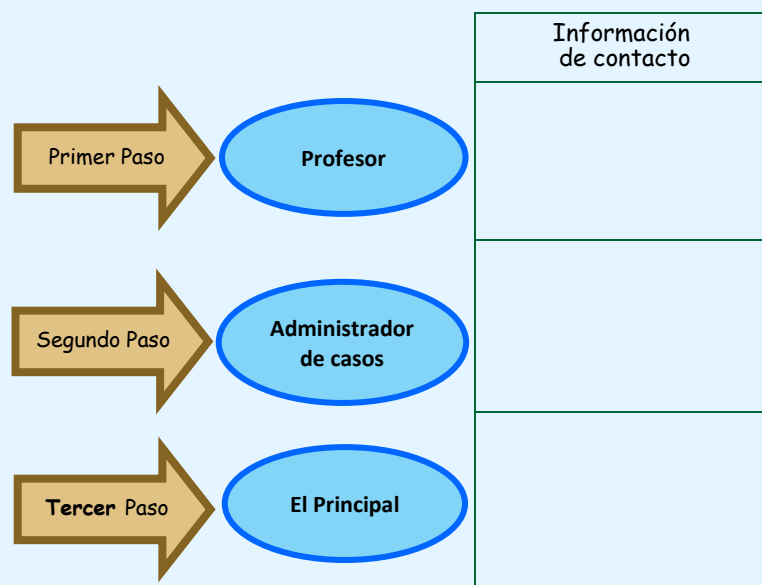
Servicios Relacionados: Ayuda especial que se le da a un estudiante con discapacidades mas allá de la instrucción del salón de clase. Ejemplos incluyen: transporte especial, terapia física y ocupacional, y servicios de libros para los ciegos.

Discapacidades de Aprendizaje Específicas (SLD): Un estudiante que tiene inteligencia average o promedio, pero todavía tiene dificultad aprendiendo materia con la misma facilidad de otros estudiantes.

Educación de Estudiantes Excepcionales ABREVIACIONES de TERMINOS

FND	Red de la familia acerca de las discapacidades	
FSA	Prueba de los requisitos educacionales de la Florida	
FSAA	Pruebas alternativas de los requisitos educacionales de la Florida	
HH	Estudiantes hospitalizados o reclusos en el hogar	
IDEA	Ley educativa para individuos con discapacidades	
IEP	Plan educacional individualizado	
IFSP	Plan individualizado para el apoyo de la familia	IDEA
InD	Discapacidades intelectuales	
IPE	Plan individualizado de empleo	
IVE	Excepcionalidades intensivas variables	
LEA	Agencia Local Educacional (el profesional que asegura que todos los requisitos legales han sido cumplidos en el IEP)	
LES	Pasos tempranos local	
LI	Impedimentos del lenguaje	IEP
LRE	Ambiente con restricciones mínimas	
MMI	Leve, Moderado, Intensivo	
MTSS/RTI	Sistema de apoyo de varios niveles/respuesta a la intervención	
NORD	Organización nacional para trastornos poco comunes	
OCR	Oficina de derechos civiles	
OHI	Otros impedimentos de salud	
OI	Impedimentos ortopédicos	LRE
OSEP	Oficina de programas de educación especial	
PBIP	Plan de intervención de comportamiento positivo	
PVE	Excepcionalidades profundas variables	
SEA	Agencia estatal de educación	
SEDNET	Red de problemas emocionales profundos	ESE
SI	Discapacidad del habla	
SLD	Discapacidades de aprendizaje específicas	
SLP	Logopédia (patólogo del habla y lenguaje)	
SP	Plan de servicio	
SSI	Pago suplemental del seguro social	
SVE	Apoyo de excepcionalidades variables	FAPE
TATS	Asistencia técnica y sistema de entrenamiento	
TBI	Daño traumático al cerebro	
TIEP	Plan educacional individualizado de transición	
UCP	Organización de la parálisis cerebral	
VI	Impedimento visual	
VPK	Prekindergarten voluntario	

¿Quién Me Puede Ayudar... en la escuela?



Profesor:

Su primer contacto y el más primordial es con el profesor de su hijo(a). Le puede enviar una nota o dejarle un mensaje pidiéndole que programe una cita para conversar sobre sus preocupaciones.

Persona que sirve como enlace para el programa ESE en la escuela:

La personal que sirve como enlace para el programa ESE en la escuela puede hacer una reunión para hablar acerca de las opciones que existen para su hijo(a).

Principal:

Si su hijo(a) continua a tener dificultades después de haber recibido servicios, o si usted piensa que sus preocupaciones no han sido atendidas, póngase en contacto con el principal de la escuela para que él programe una reunión.

Glosario de términos de ESE (Educación de Estudiantes Excepcionales)

Plan Educativo Individualizado (IEP): Un plan que describe las necesidades individuales de aprendizaje que tenga un estudiante con discapacidades; los servicios, apoyos, acomodaciones y/o modificaciones que se le proveerán al estudiante.

Ley Para Los Individuos Con Discapacidades (IDEA): Esta es la ley más importante en los Estados Unidos para proteger la educación de estudiantes con discapacidades.

Discapacidades Intelectuales (InD): Habilidad intelectual y funcionamiento de adaptación bajo promedio, manifestado durante el período de desarrollo (desde el nacimiento hasta los 18 años) con retrasos significantes en destrezas académicas.

Intervenciones: Métodos utilizados para ayudar que un estudiante progrese en aprendizaje o comportamiento.

Entrenador de Trabajo: Ayuda que se le da a un estudiante con discapacidades. Un adulto entrenado va al lugar de empleo con el estudiante para ayudarlo a aprender todos los deberes y responsabilidades requeridas en su trabajo.

Medioambiente Menos Restringido (LRE): El medioambiente escolar que permite que un estudiante con discapacidades sea educado los más posible con estudiantes que no tienen discapacidades.

Mediación: El proceso en que los padres y empleados de la escuela usan para tratar de resolver sus diferencias de opiniones, con la ayuda de una persona entrenada para resolver conflictos.

Modificación: Un cambio que se le haga a los requisitos de un curso o los requisitos que el estudiante debe realizar; un cambio en la materia que el estudiante aprenderá, y cómo será examinado.

Terapia Ocupacional (OT): Tratamiento para un estudiante con una discapacidad que lo ayuda a mantener, mejorar, restaurar, or desarrollar destrezas necesarias para la vida diaria.

Orientación y Movilidad: Instrucción que se le da a personas que son ciegas o que no pueden ver bien, para aprender a navegar su medioambiente de una manera efectiva y segura.

Glosario de términos de ESE (Educación de Estudiantes Excepcionales)

Excepcionalidad: Una discapacidad o necesidad especial para aprender.

Método Alternativo de Evaluar los requisitos educacionales de la Florida (FSAA): Mide el aprendizaje académico usando "Puntos de Acceso" en Artes de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, y Estudios Sociales.

Educación Pública Gratuita y Apropiable (FAPE): Estas palabras se encuentran en la ley federal de educación para personas con discapacidades, y describen el derecho de un estudiante con discapacidades de recibir servicios especiales que proveen sus necesidades individuales, sin costo a sus padres.

Análisis de Comportamiento Funcional (FBA): El proceso de obtener información acerca de problemas de comportamiento que tenga un estudiante con discapacidades.

Evaluación Funcional de Vocación: Un proceso continuo que identifica las destrezas del estudiante relacionadas a un empleo, intereses, y necesidades de entrenamiento.

Diploma de Educación General (GED): Un diploma de la escuela superior que puede ser obtenido por un estudiante que tenga por lo menos 18 años y que pase los Exámenes de Desarrollo de Educación General.

Currículo General: El contenido académico que la mayoría de estudiantes estudian en la Florida. El currículo general describe la materia que se espera que los estudiantes aprendan a ciertos puntos de su educación.

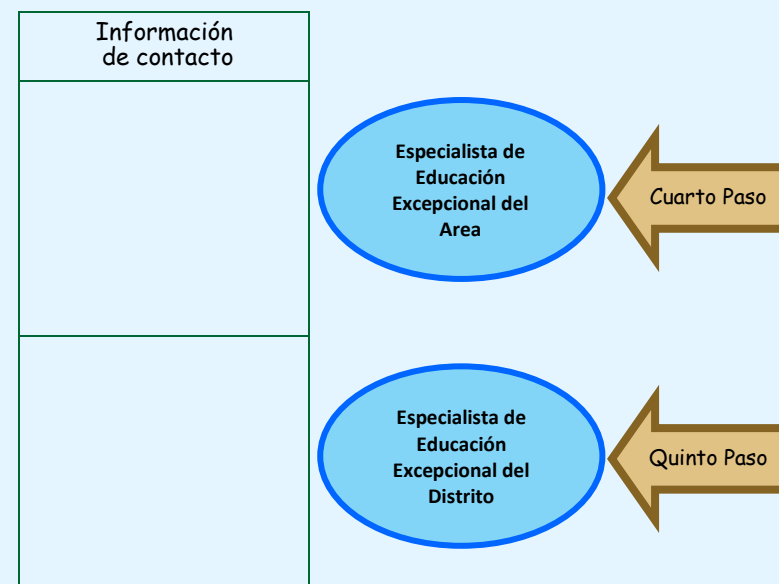
Dotado: Un estudiante que muestra habilidades y conocimientos avanzados y necesita experiencias educativas especiales que permitan que progrese al nivel de sus habilidades. Es posible que un estudiante dotado también tenga una discapacidad.

Hospital/Hogar (HH): Se refiere a un programa que permite que el estudiante aprenda en su hogar o en un hospital por un periodo prolongado, a causa de una enfermedad grave, accidente, o problema de salud.

Evaluación Educacional Independiente (IEE): Una evaluación solicitada por los padres de un estudiante y realizada por un profesional que no trabaja para el distrito escolar.

Funcionamiento Independiente: La habilidad que un estudiante tiene para realizar sus propias necesidades: comiendo, vistiéndose, usando el toilet, viajando con seguridad, y empleando estrategias para organizar sus asuntos, y utilizar su tiempo.

¿Quién me Puede Ayudar ... mas allá de la escuela ?



Especialista de Educación Excepcional del Area:

Llame a la oficina de ESE del área cuando usted piense que las necesidades de su hijo(a) y sus preocupaciones no han sido atendidas en la escuela.

Especialista de Educación Excepcional del Distrito (encargado de la conformidad con los requisitos legales de ESE):

La persona encargada de la educación excepcional en el distrito puede ayudarle con preguntas acerca del IEP (Plan Individualizado Educacional) y de IDEA (la ley acerca de individuos con discapacidades).

Glosario de términos de ESE (Educación de Estudiantes Excepcionales)

Puntos de Acceso: Expectaciones académicas escritas específicamente para estudiantes con discapacidades cognitivas significantes.

Acomodación: Una manera diferente de hacer algo, considerando la discapacidad del estudiante. Acomodaciones son cambios en la manera que el estudiante recibe instrucción o exámenes. Las acomodaciones no cambian los requisitos del curso de estudio o las expectativas. (compare con el termino "modificación")

Evaluación: La manera que se usa para obtener informacion acerca de lo que estudiante sabe y lo que necesita aprender. Puede incluir, exámenes, observaciones del estudiante, y ejemplos de los trabajos del niño(a).

(ASD) Desorden en el spectrum de Autismo: Es caracterizado por el desarrollo sin uniformidad, y patrón de discapacidades en la interacción social, la comunicación y la presencia de acciones, intereses o actividades, repetitivas y restringidas, y comportamientos estereotípicos.

Equipo de Estudio del Niño: Un grupo de personas que ayudan a la maestro a proveer las necesidades especiales del estudiante. El equipo puede recomendar una evaluación para el estudiante.

Consentimiento: Cuando los padres permiten que la escuela tome alguna decisión que afecta la educación del niño (a). El consentimiento usualmente requiere la firma de los padres.

Continuidad de Servicios: Una serie de programas posibles para estudiantes con discapacidades. Incluye los servicios en una clase de educación general, en una clase especial, en una escuela especial, u otros programas.

Estudiantes Sordos o con Discapacidades de la Audición (DHH): Un estudiante que ha perdido la habilidad de oír, parcialmente o completamente.

Retrazos de Desarrollo: Este programa es para niños desde la infancia hasta los cinco años. Un niño con un retraso de desarrollo esta desarrollandose o aprendiendo mas lentamente que otros niños de su edad (mentalmente, emocionalmente, o físicamente).

Opciones de Diplomas: Existen varios tipos de diplomas que requieren que el estudiante complete cierta criteria determinada por el estado....diploma estandard, y diploma estandard via puntos de acceso.

Discapacidad: Una condición que causa que un estudiante tenga dificultad para aprender de la misma manera que otros estudiantes. Una discapacidad puede ser temporaria o permanente.

Glosario de términos de ESE (Educación de Estudiantes Excepcionales)

Discontinuación (Dar de baja): Una decisión que se hace en una reunión de IEP o EP para descontinuar servicios especiales porque ya el estudiante no los necesita. El equipo de IEP repasa las evaluaciones y otra informacion del estudiante antes de llegar a esta decisión. Los padres reciben notificación por escrito antes de que se descontinuen los servicios.

Discapacidades de Dos Sentidos: Un estudiante que es sordo y ciego tiene problemas tan severos que no puede aprender solamente en el programa para ciegos o sordos.

Audiencia con el proceso legal debido: Una reunión formal con el propósito de llegar a un acuerdo entre los padres y el distrito escolar acerca de la evaluación, clase, elegibilidad, servicios, o Plan Individualizado Educacional de un estudiante con una discapacidad. La audiencia la preside un juez de derecho administrativo.

Plan de Educación: Es un plan que describe las necesidades individuales de un estudiante superdotado y las modificaciones que se le proveerán al estudiante.

Criterios de elegibilidad: Requisitos que tiene que reunir el estudiante para cada una de las categorías de el programa de educación especial. Los criterios de elegibilidad se mencionan en las reglas de la Junta de Educación del Estado de la Florida.

Reunión para determinar la elegibilidad del estudiante: Reunión en la cual los padres y un grupo del personal de la escuela deciden si el estudiante es elegible(reune todos los requisitos) para recibir los servicios de ESE.

Elegible: Se refiere al estudiante que necesita los programas y servicios de Educación para Estudiantes Excepcionales y reúne los requisitos para participar en este.

Discapacidad Emocional o de Comportamiento (EBD): Comportamiento persistente y consistente que afecta el aprendizaje del estudiante. No puede ser relacionado a la edad, cultura, género, o la pertenencia étnica del estudiante.

Evaluación: El sistema empleado para coleccionar información acerca de las necesidades de aprendizaje, areas de fortaleza, o inteses del estudiante. La informacion se emplea para decidir si el estudiante tiene alguna discapacidad y si es elegible para un programa y servicios de educación para estudiantes excepcionales.